



Madrid, 12 de diciembre de 2006

Estimada señora:

En relación con su carta a la Concejala de Arganzuela, fechada el pasado 4 de octubre, me dirijo a usted en primer lugar para reiterarle nuestras disculpas por las molestias generadas por la ejecución de las obras de Reforma de la M-30, muy especialmente por las que afectan al Barrio de los Puertos, en el que se desarrollan las actuaciones de Conexión de la Calle de Embajadores con la M-40.

Con respecto a la indisciplina de que dan muestra los conductores de los camiones de obra, la Dirección Facultativa ha dado reiteradamente órdenes de que se cumplan estrictamente las normas de seguridad vial; no obstante, fuera del recinto de las obras, tanto Madrid Calle 30 como los Servicios Técnicos municipales carecen de competencias para perseguir los incumplimientos. En este caso se requiere la colaboración de la Policía Municipal, cuyos agentes han venido cumpliendo con estas indicaciones.

Igualmente se ha recordado a los contratistas la obligatoriedad de que los camiones lleven cubierta la carga; de hecho la Policía Municipal, cuando así ha ocurrido, ha impuesto sanciones por no respetar esta norma.

Por lo que respecta a la pasarela de comunicación entre el Barrio de los Puertos y el de los Metales, esta estructura no figuraba en el Proyecto de Construcción original y han sido las peticiones vecinales las que han impulsado al Ayuntamiento a solucionar un problema de titularidad de terrenos para poder atender esta demanda, fundada en los siguientes argumentos:

1º - En el hecho de que únicamente existen colegios en el Barrio de los Metales y resultaba altamente peligroso el cruce de la avenida del Planetario para los niños residentes en el Barrio de los Puertos que acudían a diario a los centros escolares del otro lado de la avenida.



2º - La existencia del semáforo de la avenida no impedía la conducción temeraria por parte de muchos conductores; es un hecho conocido que en ese semáforo la Policía Municipal instalaba con gran frecuencia un radar y a diario se detectaba un elevado número de infractores.

3º - El acceso a la nueva estación de Metro cae del lado del Barrio de los Metales, muy cerca de la pasarela, por lo que se ha considerado necesaria esta estructura para que los futuros usuarios de ese transporte público puedan cruzar con seguridad.

En todo caso, la modificación de proyecto para la construcción de la pasarela peatonal no se ha debido a una sola petición; en el Servicio de Atención al Ciudadano se han recibido sugerencias en este sentido, procedentes en su mayoría del Barrio de los Puertos. Por el contrario, los que se han opuesto son minoría, miembros de la Plataforma Afectados Nudo Sur, con una visión muy sesgada del Proyecto de Reforma de la M-30.

En cuanto a la suciedad que las obras producen en el barrio, se han dado las órdenes oportunas para que se incrementen los efectivos de limpieza y la frecuencia de los riegos en la zona, para paliar los efectos del ambiente pulverígeno inevitablemente causado por la ejecución de cualquier obra.

Por último, deseo manifestarle que somos conscientes de molestias que están sufriendo las 3.500 personas que habitan su barrio y confiamos sinceramente en que la realización de estas obras también para ellas aporte ventajas en cuanto a movilidad y mejora de su calidad de vida.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer su extensa carta y enviarle un cordial saludo.

  
Fdo.: África Retana Gallego  
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

SERVICIO DE INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO	
ENTRADA	SALIDA
Nº	Nº 3746/CE
FECHA	FECHA 22.12.06